CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES PÍA FIAL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIV ENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL GALLAO

Gobierno Regional de la Grunda De Dallano

4 NOV 21

Resolución Ejecutiva Regional Nº 00041

Callao, 14 NOV 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTOS:

La Resolución Jefatural Nº 228-2014/SIS, publicado en el Diario Oficial El Peruano de fecha 31 de octubre de 2014, Oficio Nº 4503-2014-GRC/DIRESA/DG/OEPE, de la Dirección Regional de Salud del Callao, recepcionado en esta Gerencia Regional con fecha 05 de noviembre de 2014, y el Informe Nº 557-2014-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 10 de noviembre de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, ha establecido los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11º de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público – Ley Nº 28112; en concordancia con los artículos 77º y 78º de la Constitución Política del Perú;

Que, el numeral 12.1 del artículo 12º de la Ley Nº 30114 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, autoriza de manera excepcional, que el Seguro Integral de Salud entre otros, transfiera fondos públicos a otras entidades del sector público;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 228-2014/SIS publicado en el Diario Oficial El Peruano de fecha 31 de octubre de 2014, se aprueba las Transferencia con cargo a la fuente de financiamiento 1: Recursos Ordinarios correspondiente al mes de octubre 2014, detallado en el Anexo 01 que forma parte integrante de la Resolución Jefatural citada, el mismo que se encuentra considerado el Pliego 464 Gobierno Regional del Callao con el monto de S/. 1'516,129.00 (UN MILLON QUINIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO VEINTINUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES);

Que, mediante Oficio Nº 4503-2014-GRC/DIRESA/DG/OEPE, la Dirección Regional de Salud del Callao, remite la desagregación de los recursos presupuestales asignados por el Seguro Integral de Salud (SIS) de acuerdo a la Resolución Jefatural Nº 228-2014/SIS, correspondiente al calendario del mes de octubre 2014, con la finalidad de incorporar en el presente año, los recursos en los respectivos presupuestos de cada Unidad Ejecutora del Sector Salud;

Que, mediante Informe Nº 557-2014-GRC/GRPPAT-OPT, la Oficina de Presupuesto y Tributación señala que es necesario incorporar en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao del presente año, el ingreso transferido por el Pliego 135: Seguro Integral de Saiud correspondiente al mes de octubre 2014, a favor de las Unidades Ejecutoras: 401 Hospital Nacional Daniel A. Carrión por el monto de S/. 16,129.00



CERTIFICO QUA EL PRESENTE DOCUMENTO ES OPIA FIEL DE ORGINAL QUE OBÇA EN EL ARGHIYO CENTRAL VEL GONERNO REGIONAL DEL CALLAO

SEIS: MIL: CIENTO VEINTINUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES) y 403 Hospital de PEZDELA CRUONTO de S/. 1,500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL Y 00/100 'efe de la Oficina de 🎜 COBIERNO RELLA OS-SOLESD:

14 NOV 2014 Que Jel literal a) del numeral 42.1 del articulo 42° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad cuando provengan de fuentes distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que se produzcan durante el Año Fiscal:

> Con la conformidad de la Gerencia Regional de Planeamiento, Acondicionamiento Territorial, y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, v la Gerencia de Asesoría Jurídica; y

En uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y de conformidad con el artículo 42º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411 Lev General del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizase la incorporación de mayores fondos públicos



Autorizase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao, para el Año Fiscal 2014, hasta por la suma de de S/. 1'516,129.00 (UN MILLON QUINIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO VEINTINUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES), detallado en el Anexo "A" que forma parte integrante de la presente resolución.

RESUMEN

INGRESO

(En Núevos Soles)

PLIEGO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FUENTE FINANCIAMIENTO

DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES

1,516,129.00

-Seguro Integral-de Salud -

TOTAL INGRESOS PLIEGO

S/.

1,516,129.00



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES OPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE ORPA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOCKERNO REGIONAL DEL CALLAO

TRISTHIAN OMAR HARMANDEZ DE LA CRUZ els de la Olicina de Tranga Documentario y Archivo COSIERNO DE IONAL DEL CALLAC-

(En Núevos Roles)

EGRESO

SEGUNDA SECCION

: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

PLIEGO

: 464

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FUENTE FINANCIAMIENTO

: 4

DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

5 GASTOS CORRIENTES

2.3 BIENES Y SERVICIOS

1′516,129.00

14 NOV 2014

TOTAL EGRESO PLIEGO

S/.

1'516,129.00

ARTÍCULO 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTÍCULO 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4º.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

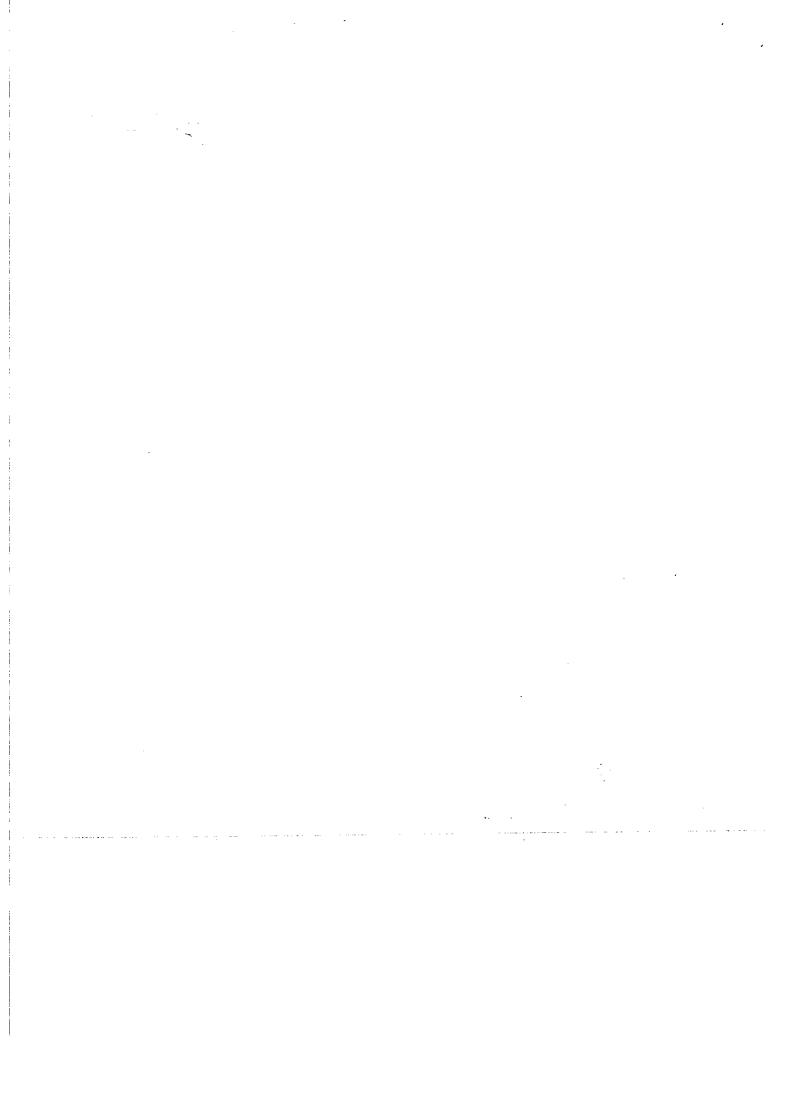
BO TO STRENGIA DE ASESORIA JURIDICA

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. DIOFEMENCE ARANA ARRIOLA GECRETARIO DEL PONSEJO REGIONAL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. FELIX MORENO CABALLERO

PRESIDENTE



trico que el presente documento es FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVA VAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANEXO "A"

UNIDAD EJECUTORA: 401 - HOSPITAL NACIONAL D. A. CARRION de la OTO

HERNANDEZ DE LA CRUZ hode Tramito Documentario y Archive

INGRESOS

PLIEGO

464 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

UNIDAD EJECUTORA

: 401 HOSPITAL NACIONAL D.ALCIDES CARRION

FUENTE FINANCIAMIENTO

: 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

3.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES

1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO

1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL

TOTAL INGRESOS UE 401 - HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION

16,129.00

16,129.00

14 NOV 2014

16,129.00

Seguro integral de Salud

16,129.00 16,129.00

(en nuevos soles)

EGRESOS

SEGUNDA SECCION

: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

PLIEGO

: 464 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

UNIDAD EJECUTORA

: 401 HOSPITAL NACIONAL D.ALCIDES CARRION

CATEGORIA PRESUPUESTAL

: 9002 - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: 403 - HOSPITAL DE VENTANILLA

PRODUCTO

: 3999999 - SIN PRODUCTO

ACTIVIDAD

: 5001563 - ATENCION EN HOSPITALIZACION

: 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

FUENTE FINANCIAMIENTO 5 - GASTOS CORRIENTES

23 - BIENES Y SERVICIOS

16,129.00

TOTAL EGRESOS UE 401 - HOSPITAL NACIONAL DANIEL A. CARRION

16,129.00

INGRESOS **PLIEGO**

: 464 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

UNIDAD EJECUTORA

: 403 HOSPITAL DE VENTANILLA

FUENTE FINANCIAMIENTO

: 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

1,500,000.00

1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES

1,500,000.00

(en nuevos soles)

1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO

1,500,000.00

1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL

Seguro Integral de Salud

1,500,000.00

TOTAL INGRESOS UE 403 - HOSPITAL DE VENTANILLA

1,500,000.00 (en nuevos soles)

EGRESOS

SEGUNDA SECCION

: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

PLIEGO

: 464 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

UNIDAD EJECUTORA

: 403 HOSPITAL DE VENTANILLA

CATEGORIA PRESUPUESTAL

: 0001 - PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL

PRODUCTO

: 3033313 - ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON

COMPLICACIONES

ACTIVIDAD

: 5000029 - ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS

AGUDAS CON COMPLICACIONES

FUENTE FINANCIAMIENTO

: 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

5 - GASTOS CORRIENTES

23 - BIENES Y SERVICIOS

82,038,00

PRODUCTO

: B088814 - ATENCION DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS CON COMPLICACIONES

ACTIVIDAD

5000030 - ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTIÇO DE ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA

COMPLICADA

A - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

FUENTE FINANCIAMIENTO

10.000.00

263,207.00

HIANEGOMANNERNAMDEZ DE LA CHUZ - SALUD MATERNO NEONATAL

ofe de matigiliarde Tomille Documentario y Archivo

5000044 - BRINDAR ATENCION A LA GESTANTE CON COMPLICACIONES

. 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

14 NOV 20 FUENTE FINANT ANTENTO

PRODUCTO

5 - GASTOS CORRIENTES 23 - BIENES Y ASERVICIOS

: 3033297 - ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO

: 5000047 - BRINDAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO **ACTIVIDAD**

FUENTE FINANCIAMIENTO : 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

5 - GASTOS CORRIENTES

95,457.00 23 - BIENES Y SERVICIOS

: 3033299 - ATENCION DEL PUERPERIO CON COMPLICACIONES PRODUCTO : 5000049 - ATENDER EL PUERPERIO CON COMPLICACIONES ACTIVIDAD

 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS FUENTE FINANCIAMIENTO

5 - GASTOS CORRIENTES

15,000.00 23 - BIENES Y SERVICIOS

: 3033306 - ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES PRODUCTO : 5000054 - ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES ACTIVIDAD

FUENTE FINANCIAMIENTO : 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

5 - GASTOS CORRIENTES

23 - BIENES Y SERVICIOS 170,000.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0018 - ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

PRODUCTO : 3000017 - TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES

: 5000115 - BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE DIABETES ACTIVIDAD

MELLITUS

FUENTE FINANCIAMIENTO : 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

5 - GASTOS CORRIENTES

5 - GASTOS CORRIENTES

23 - BIENES Y SERVICIOS 14,978.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EM PRODUCTOS

PRODUCTO : 3999999 - SIN PRODUCTO

ACTIVIDAD : 5001561 - ATENCION DE EMERGENCIA E URGENCIA

FUENTE FINANCIAMIENTO : 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

23 - BIENES Y SERVICIOS

209,175.00

PRODUCTO : 3999999 - SIN PRODUCTO

ACTIVIDAD : 5001562 - ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS

FUENTE FINANCIAMIENTO : 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

5 - GASTOS CORBIENTES

28 - BIENES Y SERVICIOS 130,115.00

ACTIVIDAD : 5001563 - ATENCION EN HOSPITALIZACION **FUENTE FINANCIAMIENTO** : 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

5 - GASTOS CORRIENTES

23 - BIENES Y SERVICIOS

TOTAL EGRESOS UE 403 HOSPITAL DE VENTANILLA

1,500,000,00

510,030.00

TOTAL DELPLIEGO 1,516,129.00